



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 3 diciembre 2014

DECRETO EXENTO N° 6330 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Carlos Cubillos Cortes, Prestaciones Servicios Grado X E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, gestiones en Cas Chile por software Personal desde el 28 al 30 de noviembre 2014.

2 días con pernoctar	28, 29 noviembre 2014	38.727 x 2 =	77.454
1 día sin pernoctar	30 noviembre 2014	14.488 x 1 =	15.488
			92.942

se dicta con esta fecha por no haber efectuado tramite correspondiente e su oportunidad.

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

RAM/NEFR/PLT/hcp

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(s)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE